

Expte. RRHH 01-25

RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., PARA LA CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN PUESTO, Y PARA CUBRIR POSIBLES CONTINGENCIAS Y CONSTITUIR UNA LISTA DE RESERVA PARA FUTURAS CONTRATACIONES EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR – TÉCNICO/A JURÍDICO.

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha de 20 de marzo de 2025 se publica en el Boletín Oficial de Canarias (BOC, núm. 56) el extracto de la convocatoria de proceso selectivo de personal para sustitución de persona trabajadora y constitución de lista de reserva para posibles y futuras contrataciones al efecto.

II.- En la misma fecha, se da publicidad en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A de la Resolución adoptada por el Director-Gerente a fin de la aprobación de la convocatoria y los anexos que contiene las bases que la acompañan.

A tal efecto, se dispone un plazo de diez (10) días hábiles, computado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, para la presentación de instancias y documentación preceptiva, conforme a la **Base Tercera** de cada uno de los Anexos relativos a las bases reguladoras de los puestos que se convocan.

III.- En el marco del proceso para la selección de un Técnico-Jurídico (categoría: Técnico de Grado Superior) la **Base Segunda** dispone expresamente los requisitos generales y específicos que han de reunir las candidaturas participantes y para cuya acreditación se exige la presentación de la documentación a que se refiere la aludida **Base Tercera**, siendo la que a continuación se reproduce:

i) Solicitud de admisión y declaración para participar en la convocatoria y de cumplimiento de los requisitos generales a que refiere la Base Segunda, según modelo habilitado al efecto la página web de Promotur Turismo Canarias S.A (<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal>).

ii) Índice o relación sistemática de los documentos acreditativos a aportar.

iii) Fotocopia de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento identificativo equivalente.

iv) Para el caso que sea de aplicación lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre los aspirantes deberán presentar además la certificación del grado de discapacidad conforme a lo preceptuado en dicho Decreto.

v) Documentación acreditativa de la CUALIFICACIÓN Y MÉRITOS FORMATIVOS:

- Fotocopia del Título universitario de acceso a la presente convocatoria o fotocopia del justificante del pago de las tasas para la expedición del mismo.

La titulación será la oficialmente reconocida u homologada por el Gobierno de España valorándose únicamente los títulos obtenidos en el marco de la Formación Reglada.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

- Fotocopia/s del Título/s oficial/es de Doctorado, Máster, o Título propio, o fotocopia del justificante del pago de las tasas para la expedición del o los mismo/s.

La titulación será la oficialmente reconocida u homologada por el Gobierno de España, valorándose únicamente los títulos obtenidos en el marco de la Formación Reglada.

Igualmente, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

- Fotocopia de los títulos, diplomas o certificados de Cursos, Talleres, Seminarios, Ponencias y/o congresos relacionada con las funciones y tareas del puesto objeto del presente proceso.

En dichos títulos, diplomas o certificados deberá constar el número de horas de duración, con un mínimo de 10 horas; el contenido del programa, fecha de celebración y escudo, sello o anagrama de la Universidad, entidad o institución que lo imparte u organiza o, en su caso, colabora en su realización.

En todos los casos se valorarán una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se haya repetido su participación, y se valorará únicamente el de nivel superior o avanzado.

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorarán los inferiores a 10 horas lectivas, los pertenecientes

a una carrera universitaria, o a un máster universitario o posgrado, los de doctorado, y los derivados de procesos selectivos.

- Fotocopia de Certificados, diplomas y/o títulos que acredite el nivel del idioma valorable como mérito, teniendo como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas elaborado por el Consejo de Europa (en lo sucesivo, MCER).

Si la persona interesada aportara certificados, diplomas y/o títulos de niveles, conforme al MCER, distintos y correspondientes a un mismo idioma, se tomará en cuenta la titulación que acredite un nivel superior a efectos de su valoración.

vi) Documentación acreditativa de la experiencia profesional:

- Currículum Vitae
- Informe de Vida laboral, actualizado a la fecha de presentación de instancias.
- Contrato/s laboral/es
- Certificados de funciones de empresa, en el que se especifique la naturaleza jurídica de la entidad empleadora, la categoría profesional para la que fue contratada, el área o departamento concreto y las funciones que se han ejercido.

Para los supuestos en los que se hubiere realizado una o varias formación/es práctica/s extracurricular/es, en entidades públicas o privadas, que estuviere/n relacionado/s con la naturaleza de la plaza a cubrir, se podrá presentar una certificación expedida por la entidad de acogida en la que se acredite la naturaleza jurídica de la entidad, el área o departamento al que se adscribió la persona candidata, las tareas realizadas y el cómputo total destinado a dichas prácticas.

En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (en lo sucesivo, RETA), el certificado de situación censal relativo al Impuesto de Actividades Económicas (en adelante, IAE) expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (a partir de aquí, AEAT) en el que conste el epígrafe o los epígrafes de actividad económica en las que está o ha estado de alta o, en su defecto, una declaración responsable de la persona interesada en la que se especifique la actividad al que ha estado inscrita y el tiempo y funciones que se ha ejercido, acompañados de los certificados o documentos probatorios de los servicios prestados en función de si el destinatario de los servicios resultó una entidad pública o privada.

vii) En caso de que la referida documentación se haya emitido en lengua extranjera, para que se pueda valorar, la persona interesada deberá presentar una traducción jurada.

IV.- Recibido Informe Previo de los técnicos de Recursos Humanos, con fecha 07 de abril de 2025, se procede a determinar aquellas candidaturas que son admisibles por cumplir con todos los requisitos y condiciones de acceso fijadas en la convocatoria para

participar en ese proceso selectivo y las que resultan excluidas inicialmente, con indicación de la causa o motivo de exclusión.

En virtud de lo precedentemente expuesto, y conforme a la **Base Cuarta, apartado 1º** de las reguladoras para el puesto convocado y las facultades y competencias atribuidas según escritura de poder de fecha 09 de octubre de 2020, y que se amplían en fecha de 15 de mayo de 2023,

RESUELVO

Primero. - APROBAR la relación de candidaturas presentadas al proceso convocado por Promotur Turismo Canarias S.A para la selección de un (1) Técnico/a Jurídico (categoría: Técnico de Grado Superior) y, así, de candidaturas admitidas y excluidas con carácter provisional, señalándose respecto de las excluidas el motivo o causa para su rechazo; todo lo anterior según los siguientes Anexos:

Anexo I.- Solicitudes presentadas

Anexo II.- Solicitudes admitidas provisionalmente

Anexo III.- Solicitudes excluidas provisionalmente

Cuadro-leyenda: códigos de identificación de los motivos de exclusión

Segundo. - OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para aportar los documentos adolecidos y/o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de las personas aspirantes indicadas en el anexo correspondiente, que deberá efectuarse única y obligatoriamente por medio del correo electrónico habilitado: seleccion@turismodecanarias.com. En el asunto del correo, se deberá indicar la siguiente referencia: SUBSANACIÓN TECNICO JURIDICO/2025 - APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE.

Con arreglo a lo señalado en la **Base Cuarta, in fine**, no se considerará subsanable, en ningún caso, la presentación extemporánea de las solicitudes o por medios no establecidos en las presentes bases, así como la falsedad en los datos e información de la documentación presentada inicialmente.

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución y los anexos que lo acompañan en la web de Promotur Turismo Canarias S.A habilitada a los efectos de concurrir en esta convocatoria y previamente señalada:

<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/>

El presente acto despliega sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en la web citada.

Dº José Juan Lorenzo Rodríguez.

**Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A**

ANEXO I. SOLICITUDES PRESENTADAS

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH5-0001-2025	F.J.S.	*****	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0002-2025	L.P.H.	*****744X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0003-2025	I.C.R.G.	*****303L	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0004-2025	R.P.P.R.	*****250X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0005-2025	E.M.V.D.	*****597T	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0006-2025	T.S.V.F.	*****893W	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0007-2025	B.R.R.F.	*****873Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0008-2025	A.G.S.	*****150M	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0009-2025	D.J.M.V.	*****199T	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0010-2025	M.O.B.S.	*****366Y	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0011-2025	H.I.P.	*****398C	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0012-2025	F.J.T.C.	*****621J	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0013-2025	L.C.M.	*****949B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0014-2025	I.P.O.	*****097Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0015-2025	D.R.S.	*****280G	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0016-2025	P.E.M.	*****027Z	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0017-2025	C.D.R.	*****407P	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0018-2025	E.S.L.	*****961S	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0019-2025	J.A.D.	*****224B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0020-2025	O.H.C.	*****935K	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0021-2025	M.E.H.B.	*****773N	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0022-2025	S.P.P.	*****068Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0023-2025	M.I.G.B.	*****551J	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0024-2025	A.M.H.D.	*****797Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0025-2025	M.G.C.P.	*****671Y	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico

EXP-PROMOTURRRHH5-0026-2025	V.L.N.	*****192E	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0027-2025	C.C.J.G.	*****826G	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0028-2025	R.M.P.	*****680X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0029-2025	I.P.G.S.	*****731A	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0030-2025	E.D.S.	*****795S	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0031-2025	R.L.H.	*****098D	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0032-2025	A.S.G.M.	*****862X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0033-2025	S.G.A.	*****345B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0034-2025	S.W.C.	*****095Z	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0035-2025	R.R.G.	*****723E	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0036-2025	R.C.R.	*****731M	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0037-2025	A.M.P.M.	*****373W	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0038-2025	D.A.A.V.	*****923P	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0039-2025	A.M.S.V.	*****848R	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0040-2025	A.R.V.	*****773B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico

ANEXO II. SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH5-0002-2025	L.P.H.	*****744X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0003-2025	I.C.R.G.	*****303L	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0004-2025	R.P.P.R.	*****250X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0005-2025	E.M.V.D.	*****597T	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0006-2025	T.S.V.F.	*****893W	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0007-2025	B.R.R.F.	*****873Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0008-2025	A.G.S.	*****150M	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0009-2025	D.J.M.V.	*****199T	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0010-2025	M.O.B.S.	*****366Y	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0012-2025	F.J.T.C.	*****621J	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0013-2025	L.C.M.	*****949B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0014-2025	I.P.O.	*****097Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0015-2025	D.R.S.	*****280G	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0016-2025	P.E.M.	*****027Z	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0017-2025	C.D.R.	*****407P	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0019-2025	J.A.D.	*****224B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0020-2025	O.H.C.	*****935K	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0021-2025	M.E.H.B.	*****773N	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0022-2025	S.P.P.	*****068Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0024-2025	A.M.H.D.	*****797Q	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0025-2025	M.G.C.P.	*****671Y	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0026-2025	V.L.N.	*****192E	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0027-2025	C.C.J.G.	*****826G	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0028-2025	R.M.P.	*****680X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0029-2025	I.P.G.S.	*****731A	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico

EXP-PROMOTURRRHH5-0030-2025	E.D.S.	*****795S	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0031-2025	R.L.H.	*****098D	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0032-2025	A.S.G.M.	*****862X	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0033-2025	S.G.A.	*****345B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0035-2025	R.R.G.	*****723E	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0036-2025	R.C.R.	*****731M	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0037-2025	A.M.P.M.	*****373W	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0038-2025	D.A.A.V.	*****923P	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico
EXP-PROMOTURRRHH5-0040-2025	A.R.V.	*****773B	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico

ANEXO III. SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO	MOTIVO
EXP-PROMOTURRRHH5-0001-2025	F.J.S.	*****	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta Solicitud de admisión No aporta DNI No aporta Título formativo de acceso
EXP-PROMOTURRRHH5-0011-2025	H.I.P.	*****398C	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta Solicitud de admisión
EXP-PROMOTURRRHH5-0018-2025	E.S.L.	*****961S	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta Título formativo de acceso
EXP-PROMOTURRRHH5-0023-2025	M.I.G.B.	*****551J	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta DNI
EXP-PROMOTURRRHH5-0034-2025	S.W.C.	*****095Z	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta Solicitud de admisión No aporta DNI
EXP-PROMOTURRRHH5-0039-2025	A.M.S.V.	*****848R	Técnico de Gestión – Asesor/a Jurídico	No aporta DNI